

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21071 *Anuncio de la Notaría de doña Miriam I. Montañó Díaz para subasta extrajudicial de finca.*

Miriam Inmaculada Montañó Díaz, Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Bormujos,

Hago saber: Que como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría (número provisional de expediente uno, del año dos mil once) y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1. del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando:

1. Finca objeto de la subasta. Urbana. Parcela señalada con el número once, de la manzana uno, en término municipal de Bormujos, en la zona del Sector 7.3 del P.A.U. del Polígono Fiscal número 7 del P.G.O.U. de Bormujos del Proyecto de Reparcelación de la U.E. Única del referido Sector.

De forma rectangular, con una superficie de 238,85 m². Linda: al Sur, con viario V2 en un frente recto de 10,50 m; al Oeste, con parcela 10 de la misma manzana M1 en un frente de 22,75 m, al Este, con parcela 12 de la misma manzana M1 en un frente recto de 22,75 m, y al Norte, con parcela 6 de la misma manzana M1 en un frente recto de 10,50 m. Sobre dicha Parcela existe construida una vivienda unifamiliar de dos plantas (baja y alta) y castillete, tipo pareada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número seis de Sevilla, tomo 1.427, Libro 342 de Bormujos, folio 31, finca número 16.011.

2. Lugar de la celebración. Local de la Notaría a mi cargo, sito en la calle Albaicín, número 2 A, Oficina 8, Edificio Geseduma, de Bormujos (Sevilla).

3. Fecha de celebración. La primera subasta tendrá lugar a las diez horas y treinta minutos del día 21 de julio de 2011; la segunda, en su caso, a las diez horas y treinta minutos del día 5 de septiembre de 2011; y, la tercera, si ha lugar, a las nueve horas y treinta minutos del día 29 de septiembre de 2011.

4. Tipo de las subastas. El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco euros y noventa y un céntimos (€ 442.695,91); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5. Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

6. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7. Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el

artículo 236-d.1. del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles: que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del préstamo y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca; del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Bormujos, 15 de junio de 2011.- Notaria.

ID: A110050502-1